

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7570** *NATURGY APROVISIONAMIENTOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*NATURGY LNG, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha de 4 de octubre de 2019, los Socios de "Naturgy Aprovevisionamientos, S.A." (sociedad escindida), y los Socios de "Naturgy LNG, S.L." (sociedad beneficiaria), en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, han aprobado la escisión parcial de "Naturgy Aprovevisionamientos, S.A." (sociedad escindida), a favor de "Naturgy LNG, S.L." (sociedad beneficiaria), en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades en fecha el 28 de junio de 2019.

Por medio de la referida operación de escisión parcial, "Naturgy Aprovevisionamientos, S.A." (sociedad escindida), segrega parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad separada, autónoma e independiente y lo transmite en bloque por sucesión universal a favor de "Naturgy LNG, S.L." (sociedad beneficiaria).

Se hace constar el derecho de los Socios y de los acreedores de las Sociedades de obtener en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de escisión parcial.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 4 de octubre de 2019.- Los Administradores solidarios de "Naturgy Aprovevisionamientos, S.A.", Víctor Tuñón Valladares, y de "Naturgy LNG, S.L.", Inés Patricia Díez Rodríguez.

ID: A190057471-1